



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se crea el Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón y se aprueba su organización y funcionamiento.

Se encuentra actualmente en trámite de aprobación el proyecto de Orden por la que se crea el Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón y se aprueba su organización y funcionamiento.

Considerando los antecedentes que obran en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el citado proyecto, a trámite de información pública por espacio de un mes a los efectos de que cuantos estén interesados, personas físicas o jurídicas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Dirección de la Inspección de Educación), Parque Empresarial Dinamiza (recinto Expo), avenida de Ranillas, 5D, planta 3.^a, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio "Pignatelli", paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona. Así mismo, puede ser consultado en la página web www.educaragon.org/ y en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, haciendo constar identificación y domicilio del alegante, y se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Dirección de la Inspección de Educación), pudiendo ser presentadas en dicha sede (avenida de Ranillas, 5D, planta 3.^a, de Zaragoza), en los lugares previstos en la Orden, de 1 de junio de 2018, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio de 2018) o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.— El Secretario General Técnico, Felipe Faci Lázaro.